

Pasto, 15 de enero de 2026 Boletín de prensa 013

## Con Decreto 0303, la Alcaldía de Pasto garantiza recursos para la operación del SETP y tarifas justas para los usuarios del transporte público

Con la ratificación del Decreto 0303 y la puesta en marcha del Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención (FET) del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Pasto, la Administración Municipal garantiza los recursos necesarios para la operación del SETP y reglamenta la gestión financiera orientada a optimizar el servicio, sin afectar la tarifa que pagan los usuarios.

Este decreto reglamenta la operatividad administrativa, asignación y control de los recursos del FET, creado mediante el Acuerdo Municipal 018 de 2023, cuya finalidad es contribuir a la sostenibilidad financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público, mediante la financiación de la diferencia entre la tarifa técnica del servicio y la tarifa asumida por los usuarios.

El acto administrativo establece como fuentes de financiación del Fondo: la contraprestación por el acceso a áreas con restricción vehicular o por circulación en el territorio, la contribución por el servicio de parqueadero o estacionamiento en vía pública, hasta el 60 % del recaudo por concepto de multas de tránsito, los rendimientos financieros del Fondo, recursos del orden nacional o departamental y recursos propios del municipio.

Asimismo, el Decreto reglamenta la conformación del Comité de Seguimiento, instancia encargada de realizar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del FET. Este comité estará integrado por el alcalde o su delegado, la Secretaría de Hacienda Municipal, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, el gerente de AVANTE o quien haga sus veces como unidad responsable del sistema, y el representante legal del operador de recaudo.